

Curso de Formación Específico para el Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio

¿Cuál es la finalidad del curso?

- La finalidad del curso de formación específico es acreditar la adquisición de las siguientes competencias :
 - ✓ Tratamiento de la información y competencia digital.
 - ✓ Competencia en comunicación lingüística
 - ✓ Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
 - ✓ Competencia social y ciudadana.
- La superación del curso de formación específico a ciclos formativos de grado medio tendrá validez en todo el territorio nacional.

¿Para quién es este curso?

Para las personas que quieran cursar algún ciclo formativo de la Formación Profesional de Grado Medio y:

- a) No tengan ninguna de las condiciones de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
- b) Tengan 17 años cumplidos en el año de finalización del curso de formación específico.

¿Cuándo es la inscripción y matrícula?

El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 15 y el 25 de junio de cada año.

Cada solicitante presentará una única solicitud, preferentemente en el centro docente solicitado en primer lugar.

La solicitud de matrícula de aquellas personas que hayan resultado admitidas se realizará del 10 al 15 de julio de cada año.

¿Cómo se estructura y qué duración tiene?

1. El contenido del curso de formación específico se adecuará a los aspectos básicos del currículo vigente de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, siendo su configuración y la relación entre los ámbitos, las competencias y las materias de referencia las establecidas para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio.
2. El curso de formación específico tendrá una duración de 600 horas lectivas.
3. La impartición del curso de formación específico se ajustará a la siguiente distribución horaria semanal:
 - a) Ámbito de comunicación: 7 horas.
 - b) Ámbito social: 4 horas.
 - c) Ámbito científico-tecnológico: 8 horas.
 - d) Tutoría: 1 hora.
4. Cuando los contenidos de Lengua Extranjera se impartan independientemente a los contenidos de Lengua Castellana y Literatura, se destinarán a ellos al menos dos de las siete horas del ámbito de comunicación.

¿Qué se obtiene tras superar el curso?

El alumnado que haya superado todos los ámbitos que configuran el curso de formación específico podrá solicitar la certificación oficial de superación de dicho curso. Esa certificación da acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.

Cuando el alumno o alumna no haya superado todos los ámbitos que configuran el curso de formación específico, podrá solicitar el certificado académico de los ámbitos superados a efectos de exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos.

¿Se puede repetir el curso?

El alumnado que haya superado el curso de formación específico a los ciclos formativos no podrá volver a inscribirse en el mismo curso.

El alumnado que no haya superado el curso de formación específico, podrá repetirlo cuando existan plazas vacantes y por una sola vez, debiendo matricularse sólo de los ámbitos no superados.